



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial  
Bogotá - Cundinamarca

Comité evaluador

Evaluación invitación pública de mínima cuantía No. 004 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 04:00 p.m. del nueve (09) de marzo de dos mil quince (2015), se reunieron en la oficina del área jurídica, los integrantes del comité evaluador (Tabla No. 1), conforme al Decreto 1510 de 2013 y la Resolución Interna No. 4864 del 03 de septiembre de 2014, de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, con el fin de evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 004 de 2015, cuyo objeto es contratar el suministro de vestidos, zapatos formales para dama, caballero y vestido de labor para los empleados a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, según certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por la coordinadora del grupo de ejecución presupuestal de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, bajo el No. 3315 de fecha dos (02) de marzo de 2015.

Nombres y apellidos	Área
Mónica Olarte	Jurídica
Patricia Ubaque Rodriguez	Financiera
Marilyn Simancas Robles	Administrativa
Henry Montealegre Chona	Talento Humano

Tabla No. 1 Comité Evaluador

TEMA

Evaluar los requisitos habilitantes contenidos en la invitación pública de mínima cuantía No. 004 de 2015, cuyo objeto es contratar el suministro de vestidos, zapatos formales para dama, caballero y vestido de labor para los empleados a cargo de esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, según acta de apertura de sobres de fecha seis (06) de marzo de 2015, y en la cual participaron las siguientes firmas, con valor en la oferta presentado en la Tabla No. 2, así:

Oferentes	Valor de la oferta grupo 1	Valor de la oferta grupo 2	Valor de la oferta grupo 3
Unión Temporal Milán 02	\$ 3.364.000	\$ 12.765.800	\$ 2.581.000
Alfredo Alonso Sánchez	\$ 4.580.000	\$ 12.125.000	\$ 3.944.300
Inbelta y/o Hernán Beltrán Amórtegui	\$ 3.897.600	\$ 14.938.480	\$ 3.979.960
Coltech S.A.S.	\$ 4.850.000	\$ 17.300.450	\$ 4.850.036
Sebastian Arango Corrales	\$ 4.007.124	\$ 15.879.686	-
Shoes, Shoes Esmeralda	\$ 3.760.000	\$ 16.605.000	-
IDE VC S.A.S.	\$ 4.049.560	\$ 12.700.724	\$ 3.522.630
Wincket International Group S.A.S.	\$ 4.593.600	\$ 16.369.920	\$ 4.919.560

Tabla No. 2 Oferente y valor ofrecido

De acuerdo a la invitación pública de la referencia se evaluará al proponente con el precio más bajo por cada grupo, es decir a la Unión Temporal Milán 02, para el **grupo No. 1** con una oferta económica por la suma de tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte., \$ 3.364.000 incluido I.V.A. y para el **grupo No. 3** por valor de dos



millones quinientos ochenta y un mil pesos m/cte \$ 2.581.000 incluido I.V.A.

### 1. Verificación de los requisitos jurídicos

La coordinadora del grupo de contratación, presenta al comité evaluador el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la Unión Temporal Milán 02, el cual se observa en la Tabla No.3.

No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	UNION TEMPORAL MILÁN 02	
		ENCAUCHO Y/O RAMIREZ SUÁREZ MANUEL IGNACIO	BARONATTO 2 Y/O HUERTAS HUERTAS PABLO EMILIO
1	Nit del proponente	Nit: 14.935.702-6	Nit: 79.431.752-7
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 06/03/2015 Hora: 15:02 p.m. Número de radicado: 04081	Fecha: 06/03/2015 Hora: 15:02 p.m. Número de radicado: 04081
3	Carta de presentación	Suscrita por: Gerson Leonardo Ramírez Viracacha, en calidad de representante legal de la UT Milán 02 C.C. No. 79.139.901 expedida en Bogotá Folio(s): 04 y 05. Cumple.	Suscrita por: Gerson Leonardo Ramírez Viracacha, en calidad de representante legal de la UT Milán 02 C.C. No. 79.139.901 expedida en Bogotá Folio(s): 04 y 05. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Gerson Leonardo Ramírez Viracacha, en calidad de representante legal de la UT Milán 02 C.C. No. 79.139.901 expedida en Bogotá Folio(s): 17 y 18. Cumple.	Suscrita por: Gerson Leonardo Ramírez Viracacha, en calidad de representante legal de la UT Milán 02 C.C. No. 79.139.901 expedida en Bogotá Folio(s): 17 y 18. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	Suscrita por: Manuel Ignacio Ramírez Suárez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio. C.C. No. 14.935.702 expedida en Cali - Valle Folio(s): 14 y 15. Cumple.	Suscrita por: Pablo Emilio Huertas Huertas, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 79.431.752 expedida en Bogotá Folio(s): 14 y 15. Cumple.
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Manuel Ignacio Ramírez Suárez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio. C.C. No. 14.935.702 expedida en Cali - Valle Folio(s): 20. Cumple.	Suscrita por: Pablo Emilio Huertas Huertas, en calidad de propietario del establecimiento de comercio. C.C. No. 79.431.752 expedida en Bogotá Folio(s): 22. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 37. Cumple.	Folio(s): 38. Cumple.
8	Antecedentes Procuraduría General de la Nación y de la Policía Nacional.	Folio(s): 41 y 45. Cumple.	Folio(s): 42 y 46. Cumple.
9	Documento de identidad	Folio(s): 09. Cumple.	Folio(s): 08. Cumple.



No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	UNION TEMPORAL MILÁN 02	
		ENCAUCHO Y/O RAMIREZ SUÁREZ MANUEL IGNACIO	BARONATTO 2 Y/O HUERTAS HUERTAS PABLO EMILIO
10	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R044813988 del 6 de marzo de 2015. Folio(s): 35 al respaldo. Cumple.	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R044812786 del 6 de marzo de 2015. Folio(s): 34 al respaldo. Cumple.
11	Cumplimiento del objeto social	Folio(s): 35. Cumple.	Folio(s): 34. Cumple.
12	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Manuel Ignacio Ramírez Suárez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio. C.C. No. 14.935.702 expedida en Cali - Valle Folio(s): 49 y 50. Cumple.	Suscrita por: Pablo Emilio Huertas, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 79.431.752 expedida en Bogotá Folio(s): 51. Cumple.
13	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 53. Cumple.	Folio(s): 54. Cumple.
14	Validez de la oferta	Folio (s): 89. Subsanó. Cumple.	Folio (s): 89. Subsanó. Cumple.
15	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Última fecha de renovación de la matrícula 28 de marzo de 2014 Folio(s):. 35. Cumple.	Fecha de vigencia: Última fecha de renovación de la matrícula 31 de marzo de 2014 Folio(s): 34. Cumple.
16	Facultad para contratar	Otorgada a: Manuel Ignacio Ramírez Suárez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio. C.C. No. 14.935.702 expedida en Cali - Valle Folio(s): 35. Cumple.	Otorgada a: Pablo Emilio Huertas, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 79.431.752 expedida en Bogotá Folio(s): 34. Cumple.
17	Conclusión	CUMPLE JURÍDICAMENTE	CUMPLE JURÍDICAMENTE

Tabla No. 3 Verificación jurídica

## 2. Verificación de las especificaciones técnicas.

El coordinador del grupo de bienestar social y salud ocupacional, presenta al comité evaluador el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por la Unión Temporal, como se observan en la Tabla No. 4.

Oferente: Union temporal Milán 02	Garantía de los elementos			Salud Ocupacional		Cumple / No Cumple
	Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	Cumple 1 y 3
	80	12	Cumple	78	Cumple	

Grupo	Descripción	Especificaciones Técnicas		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple		
1	Calzado formal para dama en cuero. Para oficina, fabricados en material de cuero 100% de primera calidad, suela antideslizante, forrado en su interior. Varios colores. varias tallas	Físico	Cumple		Cumple

Grupo	Descripción	Especificaciones Técnicas		No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones
		Folio	Cumple		
	Vestido completo para dama (Clima frío) corte clásico, compuesto de chaqueta y/o pantalón/falda, colores variados, un solo fondo. Material: vía spiga 100% poliéster. Varias tallas	Físico	Cumple		Cumple
	Conjunto conformado pantalón confeccionado en jean índigo de 14 onzas con dos bolsillos delanteros y dos bolsillos traseros, bota recta y despuntes blancos y chaqueta confeccionada en jean índigo, de tres bolsillos (2 laterales uno frontal), de abotonar, despuntes blancos para caballero, varias tallas	Físico	Cumple		Cumple
3	Camiseta en algodón, color azul cuello redondo	Físico	Cumple		Cumple
	Botas de seguridad elaboradas en cuero graso calibre 20 -22 (amarillas o café) forrada en material textil espumado, cuello anatómico elaborado en material sintético acolchado con espuma interior, costuras de alta resistencia, suela antideslizante, puntera en composite, liviana, de amarrar, varias tallas.	Físico	Cumple		Cumple

Tabla No. 4 Verificación especificaciones técnicas

### 3. Verificación de experiencia

La coordinadora (E) del grupo de servicios administrativos, presenta al comité evaluador el cuadro que contiene la verificación de experiencia aportada por la Unión Temporal, como se observa en la Tabla No. 5.

No.	Entidad certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calidad del servicio			Observaciones
						E	B	R	
Grupo No. 1 Zapatos y vestidos formales para dama y Grupo No. 3 Vestidos de labor									
1	Defensa Civil Colombiana	Adquisición de dotación de uniformes para los líderes voluntarios de la institución Ítem No. 9: bota tipo militar	21-jun-13	15-dic-13	\$ 585.475.000	X			Cumple para los grupos No. 1 y 3
2	Municipio de Tabio Cundinamarca	La adquisición de tres dotaciones para los empleados y empleadas públicas del Municipio de Tabio Cundinamarca, correspondientes al año 2014, según la Ley 70 de 1988, su Decreto 1919 de 2002, chaqueta institucional, sudadera programa adulto mayor, sudadera termales y uniformes vendedores estacionarios.	24-oct-14	24-dic-14	\$ 61.082.924,26		X		Cumple para los grupos No. 1 y 3
<b>VALOR TOTAL ACREDITADO</b>					<b>\$ 646.557.924,26</b>				<b>Cumple</b>

Tabla No. 5 Verificación experiencia



## 4. Verificación del aspecto económico

La coordinadora del grupo de ejecución presupuestal, informa que el menor valor presentado por la Unión Temporal Milán 02 para el **grupo No. 1**, equivale a la suma de tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte., \$ 3.364.000 incluido I.V.A. y para el **grupo No. 3** el valor de dos millones quinientos ochenta y un mil pesos m/cte \$2.581.000 incluido I.V.A., valores que no sobrepasan el presupuesto establecido por grupo en la invitación pública.

De acuerdo a la invitación pública de la referencia se evaluará al proponente con el precio más bajo por cada grupo, es decir al señor Alfredo Alonso Sánchez, para el **grupo No. 2** con una oferta económica por la suma de doce millones ciento veinticinco mil pesos m/cte., \$ 12.125.000 incluido I.V.A.,

La coordinadora del grupo de contratación, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por el señor Alfredo Alonso Sánchez, el cual se observa en la Tabla No.6.

No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	SANCHEZ ALFREDO ALONSO Y/O SANTAR
1	Nit del proponente	Nit: 13.360.558-9
2	Fecha de radicación de la propuesta	Fecha: 06/03/2015 Hora: 15:07 p.m. Número de radicado: 04082
3	Carta de presentación	Suscrita por: Alfredo Alonso Sánchez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 13.360.558 expedida en Ocaña (Santander) Folio(s): 001 y 002. Cumple.
4	Compromiso Anticorrupción.	Suscrita por: Alfredo Alonso Sánchez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 13.360.558 expedida en Ocaña (Santander) Folio(s): Subsanó. Cumple.
5	Carta de conformación de consorcio	NA
6	Manifestación de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad	Suscrita por: Alfredo Alonso Sánchez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 13.360.558 expedida en Ocaña (Santander) Folio(s): 010. Cumple.
7	Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República	Folio(s): 005. Cumple.
8	Antecedentes Procuraduría General de la Nación y de la Policía Nacional.	Folio(s): 006 y 007. Cumple.
9	Documento de identidad	Folio(s): 004. Cumple.
10	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedido por: Cámara de Comercio de Bogotá Certificado No. R044640902 del 19 de febrero de 2015. Folio(s): 003 al respaldo. Cumple.
11	Cumplimiento del objeto social	Folio(s): 003. Cumple.

No.	DOCUMENTOS DE REVISIÓN	SANCHEZ ALFREDO ALONSO Y/O SANTAR
12	Certificado de paz y salvo de pago de aportes parafiscales Ley 789 de 2002	Suscrita por: Nohora Correa Aristizabal, en calidad de contadora pública C.C. No. 24.874.986 Tarjeta Profesional No. 15247-T Folio(s): 018 y 019. Cumple.
13	Registro Único Tributario (RUT)	Folio(s): 015. Cumple.
14	Validez de la oferta	Folio (s): Subsanó. Cumple.
15	Vigencia de la empresa	Fecha de vigencia: Última fecha de renovación de la matrícula 31 de marzo de 2014 Folio(s): 003. Cumple.
16	Facultad para contratar	Suscrita por: Alfredo Alonso Sánchez, en calidad de propietario del establecimiento de comercio C.C. No. 13.360.558 expedida en Ocaña (Santander) Folio(s): 003. Cumple.
	Conclusión	CUMPLE JURÍDICAMENTE

Tabla No. 6 Verificación jurídica

La Coordinador del grupo de bienestar social y salud ocupacional, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene las verificaciones de las especificaciones técnicas aportadas por el señor, los cuales se observan en la Tabla No. 7.

Oferente: Alfredo Alonso Sánchez		Garantía de los elementos			Salud Ocupacional		Cumple / No Cumple
		Folio	Meses	Cumple	Folio	Cumple	Cumple 2
		11	12	Cumple	9	Cumple	
Grupo	Descripción	Especificaciones Técnicas			No. de folios aportados subsanando / aclarando	Observaciones	
		Folio	Cumple				
	Calzado formal para hombre, en cuero. Para oficina, fabricados en material de cuero 100% de primera calidad, suela antideslizante, forrado en su interior. Estilos clásicos, de amarrar o mocasín, varios colores. Varias tallas	Físico	Cumple			Cumple	
2	Vestido completo para hombre, dos piezas (pantalón y chaqueta).Clima frío, corte clásico, compuesto de chaqueta y pantalón, colores oscuros, un solo fondo o con diseño (rayas o cuadros), chaqueta con dos o tres botones y con una o dos aberturas en la parte posterior, pantalón con preses o sin preses, material polilana composición 55% poliéster, 45% lana. Varias tallas	Físico	Cumple			cumple	

Tabla No. 7 Verificación especificaciones técnicas

La coordinadora (E) del grupo de servicios administrativos, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación de experiencia aportada por el señor, como se observa en la Tabla No. 8.



No.	Entidad certificadora	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Valor	Calidad del servicio			Observaciones
						E	B	R	
<b>Grupo No. 2 Zapatos y vestidos formales para caballero</b>									
1	Club Militar	Adquisición de vestuario de calzado de labor para el personal de planta administrativa y operativa tanto masculina como femenina para el personal de las sedes principal, centro vacacional las mercedes (Nilo-Cundinamarca) y centro vacacional.	22-nov-13	30-jun-14	\$ 289.719.853		X		Cumple
<b>VALOR TOTAL ACREDITADO</b>					\$ 289.719.853				Cumple

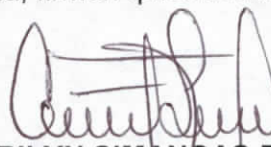
Tabla No. 8 Verificación experiencia

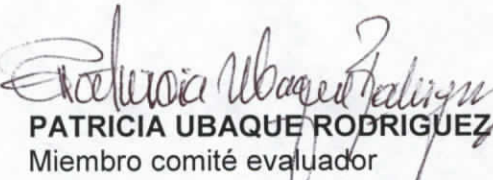
La coordinadora del grupo de ejecución presupuestal, informa que el menor valor presentado para el **grupo No. 2** corresponde al señor Alfredo Alfonso Sánchez, por la suma de doce millones ciento veinticinco mil pesos m/cte., \$ 12.125.000 incluido I.V.A., valor que al realizar la verificación aritmética presenta una diferencia de cincuenta y cinco pesos \$55, para una oferta final por valor de doce millones ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/cte \$12.124.945 incluido I.V.A., el cual no excede el presupuesto estimado para dicho grupo.

Por lo anterior, el comité recomienda dar publicidad al informe de evaluación durante el día diez (10) de marzo de 2015 y en caso de no presentarse observación alguna y/o modificación a los resultados de la evaluación, comunicar la aceptación de la propuesta a la Unión Temporal Milán 02, con oferta económica para el **grupo No. 1** por valor de tres millones trescientos sesenta y cuatro mil pesos m/cte., \$ 3.364.000 incluido I.V.A. y para el **grupo No. 3** el valor de dos millones quinientos ochenta y un mil pesos m/cte \$2.581.000 incluido I.V.A., y al señor Alfredo Alfonso Sánchez con oferta económica para el **grupo No. 2** por valor de doce millones ciento veinticuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/cte \$12.124.945 incluido I.V.A., contando con un presupuesto por la totalidad de los grupos por valor de treinta y un millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve pesos m/cte., \$31.538.859 incluido I.V.A.

De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 04:17 p.m. del día nueve (09) de marzo de dos mil quince (2015). En constancia, firman quienes intervinieron:

  
**MONICA OLARTE**  
 Miembro comité evaluador

  
**MARILYN SIMANCAS ROBLES**  
 Miembro comité evaluador

  
**PATRICIA UBAQUE RODRIGUEZ**  
 Miembro comité evaluador

  
**HENRY MONTEALEGRE CHONA**  
 Miembro comité evaluador

